



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 56/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 927/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Natalia Valladares Iglesias.

Abogado/a: Eduardo Ortega Gómez.

Demandado/s: Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Club Voley Miranda.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 56/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Natalia Valladares Iglesias contra la empresa Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) y Club Voley Miranda, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia número 149/16 de fecha 12/5/16 a favor de la parte ejecutante, doña Natalia Valladares Iglesias, frente a Club Voley Miranda, parte ejecutada, por importe de 1.645,78 euros en concepto de principal, más otros 82,28 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 164,57 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Club Voley Miranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de junio de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia

(ilegible)